



**FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN No. 053-2011
Mayo 17 de 2011**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 033 de Abril 5 del 2011 del Consejo de Facultad en la cual se establecen criterios de selección para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesor por nombramiento para la Convocatoria Docente 2011 de la Facultad de Ingeniería"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Consejo Superior en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General de la Universidad del Valle y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el proceso de selección y vinculación de los profesores que vayan a ingresar a alguna de sus Unidades Académicas.
2. Que para efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de las convocatorias públicas para la evaluación de méritos para el nombramiento de profesores, los requisitos deben responder a criterios de calidad, equidad y transparencia.
3. Que es necesario precisar y adoptar los criterios y los puntajes para su calificación acordes con los perfiles ocupacionales requeridos para la evaluación y selección de aspirantes a cargos de profesor en la Facultad de Ingeniería.
4. Que el Consejo de Facultad, en su sesión de Abril 5 de 2011, estableció las ponderaciones y los puntajes para la evaluación de la hoja de vida y las pruebas académicas, con base en la información suministrada por cada Unidad Académica,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Precisar y adoptar los criterios y puntajes para evaluar y calificar las Pruebas Académicas de los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de la Facultad de Ingeniería, los cuales son los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CURSO. El tema de la propuesta de curso en el área de la convocatoria, es asignado por la Unidad Académica y será igual para todos los candidatos preseleccionados. Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Director de la Unidad Académica y un Par Académico experto designado por dicha Unidad (literal a) del Artículo 17º de la Resolución No. 014 del 16 de mayo de 2008 del Consejo Superior). La calificación definitiva será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso se utilizará la siguiente escala:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Objetivo u objetivos	0-1-2-3
2	Contenido	0-1-2-3
3	Metodología	0-1-2-3
4	Evaluación	0-1-2-3
5	Bibliografía	0-1-2-3

La suma de la calificación de los ítems dará como resultado máximo 15 puntos. Este puntaje equivale a 10 puntos de la Fase de Selección.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso, se calificará cero (0) cuando el candidato preseleccionado no la presente o no presente algunos de los criterios a evaluar, tal como se establece en la siguiente guía de evaluación:

GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Objetivo u Objetivos	No presenta los objetivos del curso	Los objetivos del curso no son coherentes con uno o algunos de los criterios.	El objetivo incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso.	Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.
Contenido	No presenta los contenidos del curso.	Los contenidos que presenta no son pertinentes ni coherentes con la propuesta del curso.	Presenta de manera parcial los contenidos. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.	Incluye los contenidos necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.
Metodología	No presenta la metodología del curso.	La metodología descrita no es coherente ni pertinente con la propuesta de curso.	Describe en forma parcial los elementos de la metodología.	Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje, en la adquisición de los conocimientos y habilidades.

Evaluación	La propuesta no plantea la forma de evaluación del curso	Refiere la evaluación pero no la describe.	Plantea sólo la evaluación del curso o de los estudiantes.	Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa
Bibliografía	La propuesta no presenta bibliografía del curso	La propuesta plantea una bibliografía pertinente pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar.	La propuesta plantea una bibliografía pertinente y coherente pero no suficiente con la temática a desarrollar.	Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.

EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. El tema de la propuesta de investigación es definido por el candidato preseleccionado, pero debe corresponder a un problema en el área de conocimiento de la convocatoria a la cual está concursando. Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos Pares Académicos expertos, uno de los cuales podrá ser externo, designados por la respectiva Unidad Académica (literal b) del Artículo 17º de la Resolución No.014 del 16 de mayo de 2008 del Consejo Superior). La calificación definitiva será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se usará la siguiente escala:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Planteamiento del problema de investigación	0-1-2-3
2	Objetivos de la Investigación	0-1-2-3
3	Marco de Referencia	0-1-2-3
4	Metodología de la Investigación	0-1-2-3
5	Administración del Proyecto (Presupuesto y cronograma)	0-1-2-3

La suma de la calificación de los ítems dará como resultado máximo 15 puntos.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se calificará cero (0) cuando el candidato preseleccionado no la presente o no presente algunos de los criterios a evaluar, tal como se establece en la siguiente guía de evaluación:

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Planteamiento del problema de Investigación	No presenta el planteamiento del problema	El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado	El problema está enfocado pero no es desarrollado.	El problema está claramente enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez
Objetivos de la Investigación	No presenta los objetivos de la investigación	Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta.	Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no con la descripción del problema.	Los objetivos se enuncian claramente y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar.
Marco de referencia	No presenta el Marco de referencia	El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta claramente el problema planteado.
Metodología de la Investigación	No presenta la Metodología de la Investigación	La metodología propuesta es completamente inadecuada	La metodología propuesta es insuficiente respecto a los objetivos de la investigación	La Metodología de la investigación es apropiada y claramente relacionada con los objetivos de la Investigación
Administración del Proyecto (Presupuesto y Cronograma)	No presenta la Administración del Proyecto	Presenta el Presupuesto y el Cronograma pero no son pertinentes, ni coherentes ni suficientes.	Presenta el presupuesto el cual es pertinente, coherente y suficiente pero no presenta cronograma o viceversa.	Presenta el presupuesto y cronograma y ambos son coherentes pertinentes y suficientes.

EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL. El tema de la Exposición Oral es definido por el candidato preseleccionado, pero debe corresponder a un problema en el área de conocimiento de la convocatoria a la cual está concursando. La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores de la Unidad Académica (Escuela, Departamento, Área, según el literal c) del Artículo 11º de la Resolución No.019 de marzo 15 de 2011 del Consejo

Académico). Al final de la presentación oral de los candidatos preseleccionados, los miembros del Claustro de Profesores, mediante un formato que se les entregará, calificará y la nota final será el promedio de las calificaciones asignadas.

Parágrafo 1º: Para los casos donde los Claustros de profesores corresponden a un Área, el Director de la Unidad Académica asistirá y asignará calificación de la Exposición Oral.

Parágrafo 2º: Para los casos donde los Claustros de profesores corresponden a un Área de menos de cinco docentes nombrados, los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos de la Unidad Académica más el Decano y el Representante Profesor del Consejo de Facultad, asistirán y asignarán calificación de la Exposición Oral.

Para la evaluación de la exposición oral se utilizará la siguiente escala:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	Dominio del tema	1-2-3
2	Capacidad crítica y analítica	1-2-3
3	Orden, coherencia y claridad en la exposición	1-2-3
4	Capacidad de comunicación	1-2-3
5	Manejo de Recursos y Tiempo	1-2-3

La suma de la calificación de los ítems dará como resultado máximo 15 puntos.

Para la exposición oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente. Los criterios a evaluar se podrán calificar acorde con lo siguiente:

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL

Criterio a Evaluar	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Dominio del tema	No domina el tema	Domina parcialmente el tema	Domina el tema
Capacidad crítica y analítica	No evidencia capacidad crítica ni analítica	Su capacidad crítica y analítica es insuficiente	Su capacidad crítica y analítica es adecuada
Orden, coherencia y claridad en la exposición	Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada	Su exposición es parcialmente coherente y ordenada	Su exposición es coherente clara y ordenada
	Su comunicación no es	Su comunicación es	Su comunicación es

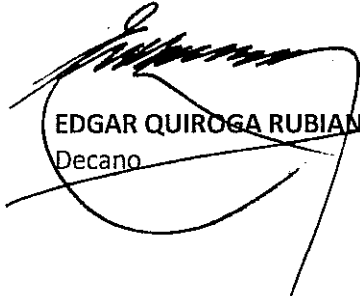
Capacidad de comunicación	clara	clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada	clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada.
Manejo de Recursos y Tiempo	No fueron adecuados.	Parcialmente adecuados	Hace uso adecuado de los recursos y el tiempo fue manejado adecuadamente

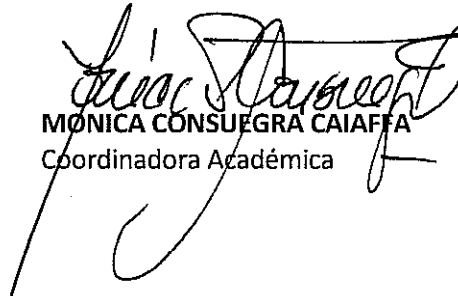
ARTICULO SEGUNDO. La entrevista será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad de Ingeniería, mediante formato que se les entregará y la calificación final será el promedio de las calificaciones de los miembros de la Comisión. La entrevista tiene un valor máximo de 10 puntos.

Parágrafo. La Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad de Ingeniería podrá invitar a un profesional experto en este tipo de procesos (Parágrafo del Artículo 12º de la Resolución No.019 de marzo 15 de 2011 del Consejo Académico), quien asesorará a la Comisión en la evaluación de las aptitudes y actitudes de los candidatos, de manera que se posibilite identificar a quienes demuestren las mayores capacidades para ser un buen docente universitario.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad a los 17 días del mes de mayo de 2011.


EDGAR QUIROGA RUBIANO
Decano


MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA
Coordinadora Académica